

CUENTA PÚBLICA 2024

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS	7		7	\$31,910,467.20	
FISCALES					
CIVILES					
MERCANTILES					
LABORALES	214		214	\$263,252,467.50	
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
TOTAL	221		221	\$295,162,934.70	

Detalle de los pasivos Contingentes

➤ Administrativos

❖ Juicio de Nulidad

- Descripción del pasivo contingente: Se tienen un juicio de nulidad por una supuesta actividad irregular del Estado, al haber omitido la Secretaría de Relaciones Exteriores, brindar asistencia y protección consular y ejercer las acciones necesarias para satisfacer la reclamación de un nacional que se encontró en un Estado Extranjero.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto a pagar es de \$2,074,800.00 pesos mexicanos.
- Probabilidad de ocurrencia: El juicio fue adverso a los intereses de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Plazo de resolución estimado: Se dictó sentencia en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por lo que el juicio se encuentra en su etapa de cumplimiento de sentencia.
- Base legal: Su base se encuentra en la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, que fija las bases y procedimientos para reconocer el derecho a la indemnización a quienes, sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes y derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado.

- Impacto financiero: El impacto es de \$2,074,800.00 pesos mexicanos, lo que podría haber afectado el presupuesto del año fiscal 2024, y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La Secretaría de Relaciones Exteriores, ha instruido a sus áreas administrativas que su actuar se ajuste a la normativa que las regula a efecto de evitar posibles reincidencias de esta índole.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo se revisa de manera periódica conforme el Tribunal Federal de Justicia Administrativa emite los acuerdos dentro del juicio correspondiente, a efecto de advertir cualquier tipo de cambio y probabilidad de ocurrencia.

❖ Juicio de Nulidad

- Descripción del pasivo contingente: Se tienen un juicio de nulidad derivado de una Reclamación Patrimonial del Estado en la que se reclama la falta de asistencia consular.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado del pasivo asciende a \$2,000.000.00 pesos mexicanos, de acuerdo con lo reclamado por la parte afectada dentro de la Reclamación Patrimonial del Estado.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la Secretaría de Relaciones Exteriores, pierda el juicio se estima en un 50%, ello atendiendo a que en primera instancia se ha obtenido sentencia favorable por parte del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; resolución que fue recurrida vía amparo ante un Tribunal Colegiado, la cual dependiendo los criterios de dicho Tribunal pudiera modificar el sentido de la misma.
- Plazo de resolución estimado: De conformidad con la Ley de Amparo, se establece un plazo de resolución de 90 días hábiles, los cuales podrán modificarse de acuerdo con la carga de trabajo de la autoridad jurisdiccional.
- Base legal: Su base se encuentra en la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, que fija las bases y procedimientos para reconocer el derecho a la indemnización a quienes, sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes y derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado.
- Impacto financiero: El impacto pudiera ser \$2,000,000.00 pesos mexicanos, lo que puede afectar el presupuesto del año fiscal en curso, y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La Secretaría de Relaciones Exteriores, ha instruido a sus áreas administrativas que su actuar se ajuste a la normativa que las regula a efecto de evitar posibles reincidencias de esta índole.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo se revisa de manera periódica conforme el Tribunal Colegiado de Circuito emite los acuerdos dentro del juicio correspondiente, a efecto de advertir cualquier tipo de cambio y probabilidad de ocurrencia.

❖ Juicio de Nulidad

- Descripción del pasivo contingente: se tienen un juicio de nulidad en contra de una resolución emitida en un procedimiento disciplinario en el que se determinó suspensión por 1 año de un miembro del Servicio Exterior Mexicano.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El Tribunal Federal de Justicia Administrativa determinó que el monto a pagar es de \$2,458,524.60 pesos mexicanos.
- Probabilidad de ocurrencia: El juicio fue adverso a los intereses de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Plazo de resolución estimado: Se dictó sentencia en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por lo que el juicio se encuentra en su etapa de cumplimiento de sentencia.
- Base legal: Su base se encuentra en la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento, y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que tiene por objeto reglamentar la responsabilidad administrativa en el servicio público.
- Impacto financiero: El impacto es de \$2,458,524.60 pesos mexicanos, lo que podría haber afectado el presupuesto del año fiscal, y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La Secretaría de Relaciones Exteriores, ha instruido a sus áreas administrativas que los procedimientos disciplinarios en contra de miembros del Servicio Exterior Mexicano, se ajuste a la normativa que las regula a efecto de evitar posibles reincidencias de esta índole.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo se revisa de manera periódica conforme el Tribunal Federal de Justicia Administrativa emite los acuerdos dentro del juicio correspondiente, a efecto de advertir cualquier tipo de cambio y probabilidad de ocurrencia.

❖ Juicio de Nulidad

- Descripción del pasivo contingente: Se tienen un juicio de nulidad en contra de una resolución emitida por la Dirección General del Servicio Exterior Mexicano y Recursos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la que se le informó a la parte la baja del término de su comisión como ministro.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El Tribunal Federal de Justicia Administrativa no determinó un monto en virtud de ser diversas prestaciones laborales las que tendrían que pagarse, para lo cual el cálculo de las mismas ha quedado a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el cual se estima ascienda a \$377,142.60 pesos mexicanos.
- Probabilidad de ocurrencia: El juicio fue adverso a los intereses de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Plazo de resolución estimado: Se dictó sentencia en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por lo que el juicio se encuentra en su etapa de cumplimiento de sentencia.
- Base legal: Su base se encuentra en la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento, y la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo que regula los juicios que se promueven contra las resoluciones definitivas y actos administrativos.

- Impacto financiero: El impacto podría afectar el presupuesto del año fiscal 2024, y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La Secretaría de Relaciones Exteriores, ha instruido a sus áreas administrativas que las determinaciones sobre baja de los miembros del Servicio Exterior Mexicano, se ajuste a la normativa que las regula a efecto de evitar posibles reincidencias de esta índole.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo se revisa de manera periódica conforme el Tribunal Federal de Justicia Administrativa emite los acuerdos dentro del juicio correspondiente, a efecto de advertir cualquier tipo de cambio y probabilidad de ocurrencia.

❖ Juicio de Nulidad

- Descripción del pasivo contingente: Se tienen un juicio de nulidad respecto de la determinación de separar del cargo y funciones que desempeñaba el actor para la autoridad demandada, así como la omisión por parte de la autoridad del pago y otorgamiento de las prestaciones a las que tenía derecho el actor.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El Tribunal Federal de Justicia Administrativa no determinó un monto en virtud de ser diversas prestaciones laborales que tendrían que pagarse, para lo cual el cálculo de las mismas ha quedado a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Probabilidad de ocurrencia: El juicio fue adverso a los intereses de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Plazo de resolución estimado: Se dictó sentencia en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por lo que el juicio se encuentra en su etapa de cumplimiento de sentencia.
- Base legal: Su base se encuentra en la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento, y la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo que regula los juicios que se promueven contra las resoluciones definitivas y actos administrativos.
- Impacto financiero: El impacto por cuanto a la cantidad a pagar podría haber afectado el presupuesto del año fiscal 2024 y 2025, y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La Secretaría de Relaciones Exteriores, ha instruido a sus áreas administrativas que las determinaciones sobre la baja de los miembros del Servicio Exterior Mexicano, se ajuste a la normativa que las regula a efecto de evitar posibles reincidencias de esta índole.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo se revisa de manera periódica conforme el Tribunal Federal de Justicia Administrativa emite los acuerdos dentro del juicio correspondiente, a efecto de advertir cualquier tipo de cambio y probabilidad de ocurrencia.

❖ Juicio de Nulidad

- Descripción del pasivo contingente: Se tienen un juicio de nulidad en contra de una resolución emitida por la Dirección General del Servicio Exterior Mexicano y Recursos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la que se reclama la restitución de derechos derivado del cambio de adscripción.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar El Tribunal Federal de Justicia Administrativa no determinó un monto en virtud de que deberá la Secretaría de relaciones exteriores la que realice la restitución de los derechos que deban cubrirse a la actora por las diferencias de los emolumentos que no le fueron cubiertos.
- Probabilidad de ocurrencia: El juicio fue adverso a los intereses de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Plazo de resolución estimado: Se dictó sentencia en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por lo que el juicio se encuentra en su etapa de cumplimiento de sentencia.
- Base legal: Su base se encuentra en la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento, y la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo que regula los juicios que se promueven contra las resoluciones definitivas y actos administrativos.
- Impacto financiero: El impacto podría afectar el presupuesto del año fiscal 2024, y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La Secretaría de Relaciones Exteriores, ha instruido a sus áreas administrativas que las determinaciones sobre baja de los miembros del Servicio Exterior Mexicano, se ajuste a la normativa que las regula a efecto de evitar posibles reincidencias de esta índole.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo se revisa de manera periódica conforme el Tribunal Federal de Justicia Administrativa emite los acuerdos dentro del juicio correspondiente, a efecto de advertir cualquier tipo de cambio y probabilidad de ocurrencia.

❖ Juicio de Nulidad

- Descripción del pasivo contingente: Se tienen una Reclamación Patrimonial del Estado en la que se reclama una supuesta actividad irregular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, lo que le ocasión un daño moral.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado del pasivo asciende a \$25,000.000.00, de acuerdo con lo reclamado por la parte afectada dentro de la Reclamación Patrimonial del Estado.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la Secretaría de Relaciones Exteriores, pierda la reclamación se estima en un 50%, ello atendiendo a los argumentos hechos valer por la reclamante y por las ofrecidas por las partes.
- Plazo de resolución estimado: De conformidad con el artículo 18 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, se encuentra suspendido el procedimiento, hasta en tanto esta Secretaría de Relaciones Exteriores tenga conocimiento de que la sentencia definitiva dictada en los autos del juicio de nulidad de la que deriva la reclamación ha causado estado.
- Base legal: Su base se encuentra en la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, que fija las bases y procedimientos para reconocer el derecho a la indemnización a quienes, sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes y derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado.
- Impacto financiero: El impacto pudiera ser de \$25,000,000.00 pesos mexicanos, lo que puede afectar el presupuesto del año fiscal en curso, y futuras asignaciones de recursos.

- Medidas de mitigación: La Secretaría de Relaciones Exteriores, ha instruido a sus áreas administrativas que su actuar se ajuste a la normativa que las regula a efecto de evitar posibles reincidencias de esta índole.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo se revisa de manera periódica conforme el Tribunal Federal de Justicia Administrativa emite los acuerdos dentro del juicio correspondiente, a efecto de advertir cualquier tipo de cambio y probabilidad de ocurrencia.

➤ **Fiscales**

Sin información que revelar.

➤ **Civiles**

Sin información que revelar.

➤ **Mercantiles**

Sin información que revelar.

➤ **Laborales**

- ❖ 104 juicios laborales promovidos por personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, contratados con un nombramiento como trabajadores al servicio del Estado.
 - Descripción del pasivo contingente: Se cuenta con 104 juicios promovidos por trabajadores al Servicio del Estado, en el cual reclaman como prestación principal la Reinstalación y/o Pago de una Indemnización Constitucional, alegando en juicio que fueron despedidos injustificadamente.
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado es de \$92,028,347.50 pesos mexicanos.
 - Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la Secretaría de Relaciones Exteriores obtenga una resolución desfavorable de las demandas es de un 10%, porcentaje estimado en base a las pruebas aportadas en juicio, en el cual se acredita ante la autoridad laboral que los demandantes no fueron despedidos.
 - Plazo de resolución estimado: Se estima entre 2 y 4 años aproximadamente.
 - Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
 - Impacto financiero: si el resultado fuera desfavorable en un 100% para la Cancillería el costo presupuestal sería de un monto aproximado de \$92,028,347.50 pesos mexicanos.
 - Medidas de mitigación: La Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta con diversos protocolos para prevenir, atender y sancionar el acoso laboral, así como para implementar los mecanismos de cero tolerancia al mismo, cursos para mejorar el clima organizacional entre sus empleados y cuenta con un comité de Ética que promueve la integridad y la ética pública, de acuerdo con los principios y valores de la Constitución y la ley.

- Actualización y seguimiento: El estado que guarda el pasivo laboral se reporta trimestralmente al COCODI, el incremento disminución y actualización, así como el costo aproximado se reporta periódicamente ante las instancias fiscalizadoras.

- ❖ 82 juicios laborales de los cuales 80 son promovidos por Empleados Locales que prestaron sus servicios en diversas representaciones consulares en los Estados Unidos de América, 1 en Suiza y 1 en Qatar.
 - Descripción del pasivo contingente: Este tipo de demandas se caracterizan por que los demandantes no son trabajadores al servicio del Estado, son contratados bajo el régimen de honorarios mediante un instrumento jurídico denominado prestadores de servicios profesionales independientes, de conformidad con la legislación vigente en el país en donde se encuentra la representación consular.
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: monto estimado de \$148,545,000.00 pesos mexicanos.
 - Probabilidad de ocurrencia: la probabilidad de concurrencia en este tipo de demanda depende de las no renovaciones de contratos por parte de las representaciones consulares adscritas a los Estados Unidos de América principalmente, estimado en base a ejercicios anteriores de un 25%.
 - Plazo de resolución estimado: Se estima entre 2 y 4 años aproximadamente.
 - Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
 - Impacto financiero: se estima en: \$148,545,000.00 pesos mexicanos.
 - Medidas de mitigación: La Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta con diversos protocolos para prevenir, atender y sancionar el acoso laboral, así como para implementar los mecanismos de cero tolerancia al mismo, cursos para mejorar el clima organizacional entre sus empleados y cuenta con un comité de Ética que promueve la integridad y la ética pública, de acuerdo con los principios y valores de la Constitución y la ley.
 - Actualización y seguimiento: El pasivo laboral se reporta trimestralmente al COCODI, su incremento disminución y actualización, así como el costo aproximado se reporta periódicamente ante las instancias fiscalizadoras.

- ❖ 28 juicios laborales promovidos por personal comisionado en los Estados.
 - Descripción del pasivo contingente: Este tipo de demandas se caracterizan por que los demandantes no son trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, son comisionado de los Gobiernos Estatales que prestan sus servicios bajo un convenio de colaboración con las oficinas estatales y oficinas de enlaces de la Dirección General de Oficinas de Pasaportes.
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: monto estimado de \$22,679,120.00 pesos mexicanos.
 - Probabilidad de ocurrencia: la probabilidad de concurrencia en este tipo de demanda depende de los conflictos laborales que eventualmente tengan los comisionados con los gobiernos estatales, estimado en base a ejercicios anteriores de un 5%.

- Plazo de resolución estimado: Se estima entre 2 y 4 años aproximadamente.
- Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Leyes Estatales en materia de Trabajo.
- Impacto financiero: monto estimado de \$22,679,120.00 pesos mexicanos.
- Medidas de mitigación: La Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta con diversos protocolos para prevenir, atender y sancionar el acoso laboral, así como para implementar los mecanismos de cero tolerancia al mismo, cursos para mejorar el clima organizacional entre sus empleados y cuenta con un comité de Ética que promueve la integridad y la ética pública, de acuerdo con los principios y valores de la Constitución y la ley.
- Actualización y seguimiento: El pasivo laboral se reporta trimestralmente al COCODI, su incremento disminución y actualización, así como el costo aproximado se reporta periódicamente ante las instancias fiscalizadoras.

➤ **Agrarios**

Sin información que revelar.

➤ **Otros**

Sin información que revelar.

Autorizó:

JORGE ALBERTO MARTÍNEZ Y VALDÉS

Director General de Asuntos Jurídicos.

Elaboró: Responsable de la información de pasivos laborales.

JOSIMAR CRESPO LEMBO

Subdirector de Asuntos Penales

Encargado de la Dirección de lo Jurídico de lo Contencioso.

Elaboró: Responsable de la información de pasivos en materia administrativa.

JOSÉ VALLEJO BERNAL

Director de lo Contencioso Administrativo.